Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2020

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA LIMPIEZA DE SECTORES DE FÁBRICA VALLEMI Y VILLETA"

ID N° 381.618

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 79 /2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	27 **DE AGOSTO DE 2020**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA LIMPIEZA DE SECTORES DE FÁBRICA VALLEMI Y VILLETA", ID N° 381.618,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 27 de julio de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 65/2020 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 45/2020.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI, Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Ítem	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
PM N° 9123/2019 – Dpto. de Mantenimiento del CIP Villeta – Gerencia Industrial					
LOTE N° 1					
1	-Aspiradora Industrial de Sólidos y Líquidos de 16 Galones 40128 - - Soplador de mano desmontable, con producción de chorro de aire 180 millas por hora (289 KM/H). - - Potencia máxima de motor 6,5 HP para trabajos pesados. - - Con reducción del ruido tipo SCROLL NOISE y control de flujo. - - Cable de 15 metros	01	Unidad	3.100.000	3.100.000
PM N° 8205/2019 – Departamento de Producción de Fabrica Vallemi – Gerencia Industrial					
LOTE N° 2					
1	-Martillete Neumático Rompe pavimentos y Hormigón - Peso Neto (KG) de 40. - Longitud total sin Herramienta (mm) 702. - Consumo de Aire (cfm) entre 45 a 85. - Golpes por Minuto (BPM) 1250. - Entrada de Aire (NPT Macho) ¾. - Accesorios: 60 Metros de manguera de alta presión de ¾ " (pulgada). - Lubricador de línea y punteros. - Presión de Trabajo: 7 Bar.	02	Unid	8.800.000	17.600.000
ACCESORIOS					
2	**Punta de Martillete Tipo Cincel** (dimensión de acuerdo al encastre del martillete)	4	Unid	3.453.207	13.812.828
3	**Punta de Martillete Tipo Punta Lápiz** (dimensión de acuerdo al encastre del martillete)	4	Unid	300.000	1.200.000
4	Punta de Martillete Tipo Palita Corta Aslalto (dimensión de acuerdo al encastre del martillete)	4	Unid	890.000	3.560.000
Observación: El periodo de tiempo de funcionamiento de los bienes es de 6 meses y deberá ser instrumentada con una Garantía Escrita.					

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	ABRACOMAQ S.R.L.	IRIMAQ S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Documento de Identidad	Cumple	SIPE - Cumple	Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	ABRACOMAQ S.R.L.	IRIMAQ S.A.
Constancia SIPE N°	1603894	1603902	1603858
RUC N°	80009334-8	80090439-7	80052541-8
Documento de Identidad	SIPE – Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	SIPE – Se solicitaron aclaratorias al respecto	SIPE – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Constancia de RUC	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Cumple
Plan de Entregas	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Garantía del funcionamiento del bien por un periodo 6 Meses	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Cumple	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Plan de Entregas	Presentó
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Desglose de precios	Presentó
	Garantía del funcionamiento del bien por un periodo 6 Meses	Cumple
ABRACOMAQ S.R.L. *	Patente Comercial/Municipal	No Cumple
	Documentos que acrediten Experiencia	
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Plan de Entregas	Presentó
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Aceptación de error aritmético	Presentó
	Desglose de precios	Presentó
IRIMAQ S.A.	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Garantía del funcionamiento del bien por un periodo 6 Meses	Cumple

* Se solicitó a la firma **ABRACOMAQ S.R.L.,** mediante **Nota CE/INC N° 269/2020** de fecha 11 de agosto de 2020, documentos varios, para lo cual le fue otorgando el plazo para respuesta de hasta las 12:00 h. del día 13 de agosto de 2020. El oferente no respondió dentro del plazo establecido, por lo tanto su oferta fue **DESCALIFICADA.**

5.2- OBSERVACIONES DEL ACTA

El representante de la firma IRIMAQ S.A. manifestó cuanto sigue:

" • La firma **ABRACOMAQ S.R.L.** presenta el Art.40 y 20; y Declaración Jurada de menores, vencidos.

• No presenta modelo y capacitad de equipos ofertados.

• No presenta historial de ventas a clientes de martillos neumáticos-"

Respuesta del Comité Evaluador:

Con respecto a las observaciones asentadas por la firma IRIMAQ S.A., acerca de la oferta de la firma ABRACOMAQ S.R.L., se realizan las siguientes observaciones:

Las declaraciones juradas de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y de integridad, conforme al Art. 20, Inciso "W", de la misma ley, así como la de no encontrarse involucrado en prácticas que violen las normativas legales vigentes referentes al trabajo infantil, se encuentran incluidas los puntos c), d) e i) del Formulario de Oferta publicado en el SICP y presentado por el oferente ABRACOMAQ S.R.L.

La oferta de la firma ABRACOMAQ S.R.L., fue descalificada por no presentar dentro del plazo establecido, las documentaciones solicitadas en fase de aclaratorias por el Comité de Evaluación (Punto 5.1 del presente informe). Por dicho motivo las especificaciones técnicas de su oferta y la experiencia de la firma no fueron analizadas en detalle.

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, EETT, Plan de Entregas y la experiencia de la firma para cumplir el contrato.

6.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EETT	PLAN DE ENTREGAS
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Cumple	Cumple
IRIMAQ S.A.	Cumple	Cumple

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 8, Experiencia Requerida:** " *El oferente deberá acreditar experiencia específica en provisiones de Equipos y Herramientas en general, en instituciones públicas o privadas, dentro de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuya suma en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitada*", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según, el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Cumple
IRIMAQ S.A.	Cumple

7.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las empresas participantes en este proceso no han presentado el certificado correspondiente.**

8.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente las ofertas de las firmas fueron analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Ítem	Descripción	Cantidad	EVEREST INGENIERIA S.R.L.		IRIMAQ S.A.	
			Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
LOTE N° 1						
1	Aspiradora Industrial de Solidos y Liquidos de 16 Galones 40128	1	3.100.000	3.100.000	No Cotiza	No Cotiza
			TOTAL:	3.100.000		
LOTE N° 2						
1	Martillete Neumático Rompe pavimentos y Hormigón	2	30.366.500	60.733.000	8.650.000	17.300.000
2	Punta de Martillete Tipo Cincel (dimensión de acuerdo al encastre del martillete	4	580.000	2.320.000	3.400.000	13.600.000
3	Punta de Martillete Tipo Punta Lápiz (dimensión de acuerdo al encastre del martillete	4	446.575	1.786.300	300.000	1.200.000
4	Punta de Martillete Tipo Palita Corta Aslalto (dimensión de acuerdo al encastre del martillete)	4	1.050.000	4.200.000	900.000	3.600.000
			TOTAL:	69.039.300		35.700.000

9.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:** "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1.En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación". Teniendo en cuenta, que la oferta de la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.,** cuya oferta es considerada para la recomendación de adjudicación del Lote 1, y la oferta de la firma **IRIMAQ S.A.,** cuya oferta es considerada para la recomendación de adjudicación del Lote 2, no presentan una variación entre el precio ofertado y el precio referencial, no se les solicitó desglose de precios para los citados Lotes.

10.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 242/2020, por el monto de Guaraníes sesenta y nueve millones cuatrocientos sesenta mil (Gs.69.460.000), siendo suficiente la estimación en relación a las ofertas consideradas para adjudicación.

11.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

11.1.- ADJUDICAR el **Lote N° 1** del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA LIMPIEZA DE SECTORES DE FÁBRICA VALLEMI Y VILLETA", ID N° 381.618,** a la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.,** por el monto de Guaraníes tres millones cien mil **(Gs. 3.100.000),** puesto que su oferta cumple con todos los requisitos exigidos en el **PBC**, según el siguiente detalle:

EVEREST INGENIERIA S.R.L.				
LOTE N° 1				
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Aspiradora Industrial de Solidos y Liquidos de 16 Galones 40128	1	3.100.000	3.100.000
			TOTAL :	3.100.000

11.2.- ADJUDICAR el **Lote N° 2** del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA LIMPIEZA DE SECTORES DE FÁBRICA VALLEMI Y VILLETA", ID N° 381.618,** a la firma **IRIMAQ S.A.,** por el monto de Guaraníes treinta y cinco millones setecientos mil **(Gs. 35.700.00),** puesto que su oferta cumple con todos los requisitos exigidos en el **PBC**, según el siguiente detalle:

IRIMAQ S.A.				
LOTE N° 2				
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Martillete Neumático Rompe pavimentos y Hormigón	2	8.650.000	17.300.000
2	Punta de Martillete Tipo Cincel (dimensión de acuerdo al encastre del martillete	4	3.400.000	13.600.000
3	Punta de Martillete Tipo Punta Lápiz (dimensión de acuerdo al encastre del martillete	4	300.000	1.200.000
4	Punta de Martillete Tipo Palita Corta Aslalto (dimensión de acuerdo al encastre del martillete)	4	900.000	3.600.000
			TOTAL :	**35.700.000**

El total de la adjudicación asciende a la suma de Guaraníes treinta y ocho millones ochocientos mil (Gs. 38.800.000).

11.3.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2020.

11.4.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	ADRIANA E. ALARCÓN A. Abg. - Mat. 10.155 Asesora Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	